

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 1 de 16

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO``

ACTA No.002 CORRESPONDIENTE A LA COMISION PRIMERA DEL LUNES
22 DE ENERO DE 2024.

HORA DE INICIO: 10 MINUTOS DESPUES DE LA SESION PLENARIA

Sesión presencial

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2024

MESA DIRECTIVA DE LA COMISION PRIMERA O COMISION DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO

H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS.
Presidente

H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA.
vicepresidente

LILIANA RODRIGUEZ GUTIERREZ.
Secretaria de la Comision

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Comision

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA

OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA

ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 2 de 16

SECRETARIA: Buenos días, señor presidente para los honorables concejales miembros de la comisión primera o comisión de Hacienda y Crédito Público, para el doctor Reynaldo José D'Silva Uribe secretario de Hacienda y para todos los asistentes, llamado a lista honorables concejales

SECRETARIA: Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCION H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: No respondió.

SECRETARIA: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCION H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Presente.

SECRETARIA Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Presente.

SECRETARIA: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCION H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: muy buenos días secretaria, un saludo para los honorables concejales integrantes de la comisión de Hacienda, presente.

SECRETARIA: Robin Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCION H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: presente señora secretaria Buenos días para todos mis compañeros.

SECRETARIA: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCION H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Presente.

SECRETARIA: Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCION H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: presente. señora secretaria.

SECRETARIA: señor presidente le informo que el llamado a lista lo han contestado seis (6) honorables concejales por lo tanto hay quorum decisorio y deliberatorio.

INTERVENCION H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Señor presidente para registrar asistencia

SECRETARIA se registra la asistencia del honorable concejal Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

PRESIDENTE: Gracias secretaria, damos la bienvenida a todos los concejales de la comisión primera, a los ciudadanos que están atentos a esta importante discusión del debate proyecto de acuerdo con respecto a los alivios en materia del predial en el municipio de Bucaramanga, bienvenidos a todos los concejales, también doy la bienvenida a los concejales que hacen parte de otras comisiones que son bienvenidos a esta comisión también están con voz y no con voto pero es

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 3 de 16

importante conocer la visión, la propuesta y la participación de los concejales siempre bienvenidos a esta comisión primera, comisión de trabajo en el municipio de Bucaramanga. Secretaria vamos a darle lectura al orden del día para aprobación.

SECRETARIA: Sí señor presidente, orden del día:

PRIMERO: llamado a lista y verificación del quórum.

SEGUNDO: discusión y aprobación del orden del día.

TERCERO: tema estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 001 del 17 de enero del 2024 por el cual se modifica transitoriamente el acuerdo municipal 025 del 2004 y se dictan otras disposiciones.

CUARTO: lectura de documentos y comunicaciones.

QUINTO: proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga, lunes 22 de enero del 2024, hora 11:30 de la mañana lugar en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo municipal de Bucaramanga, el presidente Tito Alberto Rangel Arias, la secretaria Liliana Rodríguez Gutiérrez, señor presidente ha sido leído el orden del día.

PRESIDENTE: Gracias secretaria sometemos a aprobación concejales el orden del día ¿lo aprueban?

SECRETARIA: Señor presidente ha sido aprobado el orden del día.

PRESIDENTE: Gracias secretaria, están informando aquí que tenemos un temita técnico para revisar, secretaria voy a pedirle por favor un receso de 5 minutos y ya volvemos nuevamente a hacer el llamado lista.

SECRETARIA: Sí señor presidente.

RECESO

SECRETARIA: Señor presidente verificación del quórum, Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCION H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: presente señora secretaria.

SECRETARIA: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCION H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Presente señora secretaria.

SECRETARIA: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Presente.

SECRETARIA: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 4 de 16

INTERVENCION H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presente secretaria.

SECRETARIA: Robin Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCION H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: presente señora secretaria.

SECRETARIA: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCION H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Presente.

SECRETARIA: Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCION H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: presente. señora secretaria.

SECRETARIA: señor presidente le informo que el llamado a lista lo han contestado siete (7) honorables concejales por lo tanto hay quorum decisorio y deliberatorio

PRESIDENTE: Gracias secretaria entonces volviendo de este pequeño receso vamos a darle continuidad al orden del día, ¿qué punto sigue a continuación?

SECRETARIA: tercer punto del orden del día, tema estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 001 del 17 de enero de 2024 por el cual se modifica transitoriamente el acuerdo municipal 025 del 2004 y se dictan otras disposiciones.

PRESIDENTE: secretaria Gracias, primero quiero dar la bienvenida al doctor Reynaldo D'Silva secretario de Hacienda del municipio, Bienvenido al Concejo de Bucaramanga para esta importante discusión y también lo acompaña la doctora Lina Manrique asesora para todos los asuntos de hacienda asuntos tributarios en el municipio de Bucaramanga. Secretaria antes de continuar quiero pedirle al concejal Gustavo Ardila vicepresidente de la comisión primera de Hacienda que presida que tome el lugar de presidente de la comisión ya que soy ponente de este importante proyecto de acuerdo del municipio Bucaramanga, así que me voy a bajar para que concejal Gustavo pueda presidir, así que le invito por favor vicepresidente venga aquí al frente.

INTERVENCION H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Señora secretaria sigamos con el orden del día por favor.

SECRETARIA: sí señor presidente, le informo que para este proyecto de acuerdo fue designado como ponente el honorable concejal Tito Alberto Rangel Arias quien radicó la ponencia en la secretaría de la comisión y fue publicada en la página web del concejo como lo ordena el reglamento interno quien se encuentra presente, igualmente fue citado el Dr. Reynaldo José D'Silva Uribe, secretario de Hacienda quien se encuentra presente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 5 de 16

PRESIDENTE: sírvase señora secretaria leer la ponencia por favor.

SECRETARIA: sí señor presidente, ponencia al proyecto de acuerdo número 001 del 17 de enero del 2024 por el cual se modifica transitoriamente el acuerdo municipal 025 de 2004 y se dictan otras disposiciones.

Concejal ponente: Tito Alberto Rangel Arias.

Honorables concejales de Bucaramanga por la designación hecha por parte de la presidencia de esta corporación me corresponde ser ponente del proyecto de acuerdo número 001 del 2024 por el cual se modifica transitoriamente el acuerdo municipal 025 de 2004 y se dictan otras disposiciones, promovido por la administración municipal el cual tiene por objeto adicionar parágrafos transitorios al artículo 1 del acuerdo municipal 025 de diciembre 7 de 2004 para incorporar un ajuste por equidad en los descuentos por pronto pago otorgados por la administración municipal en el pago del impuesto Predial respecto de aquellos predios que tuvieron un incremento significativo del valor liquidado por la actualización de los avalúos catastrales. En consecuencia, me permito elaborar y poner a consideración la ponencia para el estudio de este acuerdo en primer y segundo debate teniendo en cuenta las siguientes:

I. CONSIDERACIONES, dentro de los referentes normativos que orientan los proyectos de acuerdo de la naturaleza del que actualmente es objeto de estudio encontramos, el artículo 313 de la Constitución Política de 1991 el cual Establece que ``corresponde a los concejos votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales``.

Disposición la cual supone además los beneficios tributarios otorgados respecto de los mismos, la ley 136 en su Artículo 32 numeral 6 señala que dentro de las atribuciones de los concejos municipales se encuentra establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas de conformidad con la ley. Asimismo, mediante el acuerdo municipal 025 de diciembre 7 de 2004 el concejo municipal de Bucaramanga estableció incentivos tributarios por el pago oportuno del impuesto Predial unificado así, quienes cancelen la totalidad del impuesto durante el mes de enero de cada año tendrán un descuento del 10% sobre dicho impuesto y de un 5% para quienes cancelen en el mes de febrero, este acuerdo municipal ha sido objeto de modificaciones transitorias aplicables a periodos grabables anteriores con el propósito de aumentar bien los plazos para acogerse el beneficio tributario así como aumentar el porcentaje que otorga, se otorgó como incentivo por pronto pago. De las normas precitadas se concluye que el estudio y eventual aprobación del proyecto de acuerdo 001 del 17 de enero del 2024 se encuentra dentro de las facultades asignadas a los concejos municipales por la Constitución y la ley en materia de los impuestos del orden municipal, además es procedente analizar Cuál es el fenómeno normativo que da lugar a la necesidad de modificar transitoriamente para el año 2024 los incentivos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 6 de 16

tributarios contenidos en el acuerdo municipal 025 del 2024 aumentando los porcentajes y plazos del descuento por pronto pago respecto de algunos de los sectores catastrales en ese sentido en primer lugar se debe considerar que mediante resolución número 68-000-052-218 de diciembre 19 de 2018 el Instituto geográfico Agustín Codazzi ordenó la renovación de la inscripción en el catastro de los predios ubicados en los sectores 2, 4 y 5 de la zona urbana del municipio de Bucaramanga y declaró vigentes los avalúos resultantes de la actualización de la formación de los sectores señalados a partir del 1 de enero de 2019, lo que generó un aumento significativo en el impuesto predial unificado y la sobretasa ambiental para el 2019 toda vez que ambos tributos tienen como base gravable el avalúo de los predios sujetos a los mismos, para entonces el concejo municipal de Bucaramanga mediante el acuerdo 001 de 2019 concedió un plazo ampliado para el pago del impuesto Predial con descuento y un valor porcentaje a aplicar como descuento por pronto pago. Posteriormente y con ocasión de una decisión judicial del tribunal administrativo de Santander dentro del proceso número 68001123330002019-0006900 fueron suspendidos los efectos de la resolución número 68-000-052-218 de diciembre 19 de 2018 dicha decisión no tenía efectos definitivos sobre la norma suspendida para el 23 de junio del 2023, el consejo de estado revocó mediante auto la suspensión de los efectos de la resolución número 68-000-052-218 de diciembre 19 de 2018 y ello implicó que para el año 2024 el municipio de Bucaramanga estuviera en la obligación de liquidar el impuesto predial de los sectores catastrales 2,4 y 5 con los avalúos actualizados para 2019 por la autoridad catastral considerando además el ajuste anual de los mismos por cada periodo gravable hasta el 2024. La coyuntura jurídica y normativa anteriormente descrita tiene repercusiones no atribuibles a la administración municipal toda vez que como se ha dicho los avalúos catastrales son determinados por la autoridad catastral a la cual es ajena el municipio de Bucaramanga sin embargo impactan sobre los contribuyentes del impuesto Predial unificado de los sectores catastrales 2, 4 y 5 que son un total de 117.369 predios según información aportada por la Secretaría de Hacienda municipal. Ahora bien para el 2024 la base gravable actualizada por efecto de la vigencia de la resolución número 68-000-052-218 de diciembre 19 de 2018 tiene como consecuencia que muchos de los predios de los sectores antes señalados perciban un incremento significativo del valor a pagar por concepto de impuesto Predial unificado respecto del pagado en el año inmediatamente anterior es necesario tener en cuenta que la ley 1995 del 2019 determina unos límites al valor a pagar por impuesto predial unificado aplicables en escenarios como los que hoy se dan para los sectores catastrales 2, 4 y 5, es decir si bien la actualización catastral implica un aumento en los avalúos de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 7 de 16

los predios que integran los sectores catastrales 2, 4 y 5 por efectos de la ley 1995 del 2019 independientemente del nuevo avalúo resultante de la actualización catastral el valor a pagar por impuesto Predial unificado para la vigencia 2024 no puede superar los límites allí contenidos. De tal manera los 117.369 predios que componen los sectores catastrales afectados por la resolución número 68-000-052-218 de diciembre 19 de 2018 del IGAC se encuentran salvaguardados por los límites que estipula la ley 1995 del 2019, no obstante, la realidad económica de los contribuyentes del impuesto predial unificado implica que se deba adoptar además un mecanismo por parte de la Administración municipal en aras de moderar el impacto que acarrearán los nuevos avalúos sobre los contribuyentes, otro aspecto importante a considerar en el análisis de la iniciativa planteada por la alcaldía de Bucaramanga mediante el proyecto de acuerdo objeto del presente estudio es que los propietarios de los predios de los sectores catastrales 2, 4 y 5 por un laxo de tiempo en el periodo gravable 2019 también pudieron beneficiarse con un incentivo mayor de descuento por pronto pago en aplicación del acuerdo del Consejo municipal de Bucaramanga 001 del 2019 entre el 28 de enero del 2019 fecha en que fue sancionado dicho acuerdo municipal y el 28 de febrero del 2019 fecha en la que el tribunal administrativo de Santander ordenó mediante auto la suspensión de los efectos de la resolución por la cual la autoridad catastral actualizó los avalúos es decir mientras la resolución número 68-000-052-218 de diciembre 19 de 2018 fue aplicable en el 2019 y se encontraba vigente el acuerdo 001 del 2019 los contribuyentes de los sectores catastrales 2,4 y 5 afectados por el aumento del valor liquidado por concepto de impuesto Predial unificado pudieron beneficiarse también de un descuento por pronto pago, sin embargo resulta necesario incorporar disposiciones transitorias aplicables en el periodo gravable de 2024 en aras de garantizar el respectivo ajuste por equidad respecto del impuesto predial unificado para esta vigencia, en cuanto al análisis del costo fiscal de la iniciativa de aumentar el porcentaje y plazo del descuento por pronto pago para los contribuyentes de los sectores catastrales 2,4 y 5 se entiende que la misma no tiene implícito costo fiscal alguno toda vez que como concluye el autor del proyecto la expectativa de recaudo o meta presupuestal del ingreso tributario por concepto del periodo gravable del 2024 fue estimada por la anterior administración en la suma de 186.802.659.935 según consta en el decreto municipal 179 del 2023 y según lo ilustrado en la exposición de motivos del proyecto de acuerdo 001 del 2024 la liquidación oficial del impuesto Predial unificado para el periodo gravable 2024 alcanzó un total de 282.412.792.312 por lo que estimando que exista un buen comportamiento de pago de los contribuyentes de este impuesto se logre satisfacer la meta de recaudo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 8 de 16

planteada para el 2024, ahora bien se hace menester analizar además si a partir de la liquidación total del impuesto Predial unificado para el periodo grabable 2024 es factible aumentar el porcentaje de descuento otorgado por pronto pago de un 15% a un 20% sin que ello tenga un impacto fiscal negativo, segundo objeto del proyecto de acuerdo una vez hechas las anteriores consideraciones el objeto del proyecto de acuerdo 001 del 2024 es el de establecer unos incentivos tributarios por pronto pago del impuesto Predial unificado el periodo grabable 2024 adicionando transitoriamente al artículo 1 del acuerdo municipal 025 de diciembre 7 de 2004 los siguientes parágrafos.

PARÁGRAFO TRANSITORIO NÚMERO UNO: Ajuste por equidad para el año gravable 2024 los contribuyentes del impuesto Predial unificado cuyos predios fueron objeto de actualización catastral en 2018 con vigencia fiscal 2019 y que por dichos efectos generan incremento en el valor liquidado en 2024 con respecto a 2023 esto es los que comprenden los sectores catastrales 2, 4 y 5 que cancelen la totalidad del impuesto Predial unificado hasta el día 31 de marzo de 2024 tendrán un descuento del 15% sobre el mismo impuesto Predial unificado.

PARÁGRAFO TRANSITORIO NÚMERO DOS: Para los predios de sectores diferentes a los señalados en el párrafo transitorio número uno que no se encuentran en las condiciones antes descritas esto es los sectores 1,3,6,7,8,9,10 y rural que cancelen la totalidad del impuesto predial unificado el año gravable 2024 hasta el 31 de marzo del 2024 tendrán un descuento del 10% sobre el impuesto Predial unificado, asimismo adoptar la posibilidad del pago diferido del impuesto predial unificado mediante de pagos mensualizados.

PARÁGRAFO TRANSITORIO NÚMERO TRES: sentido de la ponencia en consideración a que el proyecto de acuerdo 001 del 17 de enero del 2024 cumple con los presupuestos jurídicos necesarios para su discusión por el honorable concejo de Bucaramanga encuentro presentar ponencia positiva y solicitar cordialmente a la honorable comisión primera del Concejo de Bucaramanga aprobar y promover a segundo debate el proyecto de acuerdo 001 del 17 de enero del 2024 por el cual se modifica transitoriamente el acuerdo principal 025 de 2004 y se dictan otras disposiciones. Presentada por el honorable concejal Tito Alberto Rangel Arias concejal ponente, señor presidente ha sido leída la ponencia del proyecto de acuerdo 001 del 17 de enero del 2024.

PRESIDENTE: Vamos a darle la palabra al Señor ponente al honorable concejal Tito Rangel para que sustente su ponencia.

INTERVENCIÓN H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: presidente Muchas gracias, nuevamente saludar a los compañeros, saludar al secretario de Hacienda doctor Reinaldo una vez más

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 9 de 16

bienvenido. la Doctora Lina que nos acompaña y solamente decir a los compañeros a materia de generalidad y fortalecer la ponencia que recién se acaba de leer presidente hemos querido hacer una ponencia lo más específica posible contextualizando todo este proceso alrededor de esta actualización catastral que hoy a los ciudadanos tanto les preocupa, cabe recalcar y decir para que los ciudadanos que están acompañándonos puedan saberlo que esta actualización catastral hace parte de la ley que impone una actualización a los municipios y a las entidades territoriales y esto con el fin de evitar el rezago catastral año a año como resultado del crecimiento de la ciudad y el desarrollo urbano de la ciudad, estas no son actualizaciones que nacen de iniciativa del Concejo municipal tampoco son actualizaciones que nacen de hecho como iniciativas administraciones y no hacen parte de un contexto de ley nacional que envía un mensaje a los entes territoriales de desarrollar estas actualizaciones 2018 el Instituto Agustín Codazzi como lo expliqué en la ponencia ordenó esta renovación catastral que posteriormente en el 2019 fue suspendida por el tribunal de Santander para detener los efectos de esta actualización que en el 2018 se había declarado esto es importante explicarlo para que los ciudadanos tengan claridad de esta información básica, pero el año pasado presidente en el 2023 el concejo de estado revocó esta orden de suspensión Y nuevamente quedan firme la actualización que desde 2018 se había presentado a la ciudadanía por parte del Agustín Codazzi, hoy nos tiene aquí el debate de este importante proyecto de acuerdo 001 y hemos decidido junto a mi equipo asesor presidente darle ponencia positiva para que así podamos los concejales abrir la discusión de este proyecto de acuerdo presentar las inquietudes que tenemos como concejo Bucaramanga y en conjunto con la administración secretario construir lo mejor para la ciudad, quiero decir como ponente para terminar esta pequeña exposición o explicación que acompañando esta ponencia positiva hemos estado escuchando y recogiendo también inquietudes de los ciudadanos en Bucaramanga secretario reinaldo y decirle que a pesar de que Bucaramanga es un municipio con una disciplina y una historia en materia de pagos de impuestos y de tributos con muy buen historia los bumangueses siempre han respondido a sus compromisos tributarios de una manera extraordinaria y hoy una vez más como concejal de Bucaramanga quiero honrar y felicitar a los bumangueses que hoy nos tienen con unas las ciudades eh no solamente más responsables en materia tributaria sino también con finanzas saneadas para un municipio que está en proyección de crecimiento esto hay que decirlo y como ponente quiero recordarle que Bucaramanga hoy cuenta con una disciplina de pago en la historia extraordinaria por parte de los ciudadanos, pero también decirles que hemos estado escuchando sus necesidades entendiéndolo aún desde el 2020 como concejal en el periodo pasado siempre estuvimos preocupados secretario para cuidar el bolsillo de los bumangueses desde la pandemia para acá estuvimos dando debates importantes en materia de protección al ciudadano y cuidado al bolsillo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 10 de 16

conociendo la situación financiera que Bucaramanga estaba viviendo en esa realidad que hubo a nivel nacional y mundial, sin embargo hoy pasados 4 años entendemos que todavía sigue un proceso de recuperación económica el municipio de Bucaramanga en ese proceso de recuperación económica los concejales siempre estamos aquí preocupados debatiendo cómo proteger a los ciudadanos Por eso yo creo secretario que todas las proposiciones que hoy los concejales presentemos o más bien las apuestas que hoy los concejales traigamos por parte de los ciudadanos quiero invitarlo secretario que sean tenidas en cuenta y que podamos escuchar aún si sea necesario a los ciudadanos en sesión informal que quieran compartírnos sus inquietudes, yo quiero decirle que ese 15% de descuento que el señor alcalde Jaime Andrés trae en este proyecto de acuerdo es un descuento honorífico que envía un mensaje importante a la ciudad de Bucaramanga diciéndole que él está consciente de esta responsabilidad de esta situación que viven hoy los ciudadanos en materia económica, quiero terminar diciéndole a los concejales que este es un debate que tenemos que dar, que tenemos que hablar, que tenemos que comentar y que todos los ciudadanos están dispuestos a avanzar no solamente el descuento secretario, sino también el pago a cuotas que trae este proyecto de acuerdo me parece importantísimo para aquellos ciudadanos que dicen no puedo pagar ni siquiera tomando este descuento de aquí al mes de marzo no alcanzo, no alcanzo pero sí puedo pagarlo a cuotas Durante los meses restantes del año importante propuesta también secretario y creo que es un mensaje que alivia el bolsillo de los bumangueses y creo que todos los que se puedan acoger a esta segunda opción también se van a ver beneficiados, termino diciendo que esta es la ponencia se abre la discusión digamos para que todos podamos aportarle y agradecerle presidente por la confianza en esta ponencia importante del proyecto acuerdo muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted honorable concejal, tiene la palabra el honorable concejal Cristian Reyes.

INTERVENCION H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Presidente muchas gracias, saludar nuevamente a mis compañeros de la comisión de Hacienda y Crédito Público al doctor Reynaldo D'Silva secretario de Hacienda del municipio de Bucaramanga darle la bienvenida un placer secretario tenerlo acá lo mismo que a la doctora Lina Manrique también funcionaria de la secretaria de Hacienda. Compañeros estamos frente a una situación económica con crisis bastante fuertes por las decisiones de gobierno nacional. Para nadie es un secreto secretario que los aumentos en la gasolina en los peajes, la super inflación que tenemos en el país hoy nos conlleva a que la administración y este consejo tengamos una responsabilidad importante con los contribuyentes de Bucaramanga que como lo decía mi compañero ponente a quien reconocimiento por esa ponencia magistral pues tenemos que revisar cuáles son los factores que más nos convienen al dinamismo económico que pueda tener la ciudad en todas sus líneas y una de esas

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 11 de 16

líneas obviamente son los predios que tenemos en Bucaramanga, una actualización catastral nefasta del año 2018 para la vigencia 2019 que ya fue ante los altos tribunales y que hoy está vigente esa es la realidad que tenemos acá hay que decirle a los ciudadanos claramente que el alcalde Jaime Andrés ni ese consejo le está subiendo los tributos ni los impuestos presidente a los bumangueses que esto es el resultado de un contrato con la universidad distrital de Bogotá, foráneos que no supieron cuál es la realidad y el desarrollo económico en Bucaramanga y que muchos de los predios en los cuales tenemos infinidad de ejemplos han incrementado en más de un 50, un 60 y un 70 el avalúo catastral que es la base para el impuesto Predial nosotros poniéndonos la mano en el corazón y defendiendo los intereses de los bumangueses desde la bancada del partido cambio radical tenemos una solicitud al Señor alcalde y a ustedes secretario sé que usted también no lo ha manifestado en su buen sentir de revisar primero la economía y el bienestar de los bumangueses Y esa solicitud le pedimos a la administración de revisar unas posibilidades, de mirar si es factible técnicamente, jurídicamente y sobre todo financieramente sin afectar el marco fiscal de mediano plazo que es la ejecución obviamente la administración necesita unos recursos para funcionar y para poner en puesta un plan de desarrollo y sobre todo los programas sociales si es viable aumentar este proyecto, en este proyecto de acuerdo un descuento por pronto pago sobre todo incentivar a los buenos contribuyentes que tenemos presidente en Bucaramanga usted viera que a comparación de la cartera morosa de otras ciudades capitales, Bucaramanga existe una cultura de buen pago de pronto pago y la cartera morosa obviamente es una cifra importante pero no es un indicador tan alto entonces hemos hecho la propuesta entre los medios de comunicación y hoy pues también ante la administración de revisar la posibilidad de mirar un 30% de descuento por pronto pago hasta el 31 de marzo revisando que, sobre todo los tres sectores como decía la ponencia y lo dice el proyecto sector 2,4 y 5 donde hay más viviendas residenciales porque estos no son sectores comerciales compañero presidente y ponente allí es donde vive la mayoría de bumangueses también fuera del norte de la ciudad entonces no vamos a hacer una afectación al empresariado esto es a la vivienda obviamente al tema habitacional, por eso recibir las quejas todos los días de nosotros de los bumangueses compañeros chumi Castañeda y Robin Hernández donde pagaban en campo hermoso 400 Aquí tengo dos recibos que me enviaron 438.000 y hoy les aparece casi 900.000 pesos de una vigencia a otra a una familia que de pronto vive de un mínimo es bastante fuerte, ponerlo la mano en el corazón significa revisar las cifras y mirar cómo si existe la posibilidad una renta sustituta aunque les cuento algo compañeros hicimos un análisis serio compañero Óscar con mi equipo de trabajo y las finanzas de Bucaramanga tienen un comportamiento los últimos 4 o 6 años bastante importante hay confianza y hay credibilidad de parte de los bumangueses con una administración el año pasado en el 2023 compañero Chumi

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 12 de 16

cuando estuvimos en la comisión de Hacienda se hizo una proyección de ingresos corrientes de libre destinación por 470.000 millones de pesos saben cuánto se recaudó casi que a 31 de diciembre y creo que hoy sale la cifra aproximadamente 530.000 millones de libre destinación quiere decir que recaudamos 60.000 millones más de lo presupuestado, esto significa que tenemos una finanzas sólidas para el 2024 efectivamente existe una proyección de incremento entre las proyecciones no estamos hablando de la realidad proyecciones de ingresos frente a lo que realmente ingresó en ICDL tenemos una proyección de 550.000 millones de pesos, qué quiere decir que si el año 2023 se recaudaron 530.000 millones hoy el reto es recaudar 550.000 sin la actualización catastral, esta actualización catastral que impacta el impuesto Predial pues van a tener muy posiblemente un ingreso de 60,000 o 70.000 millones de pesos, por eso es viable financieramente, técnicamente para nuestro concepto poder aplicar un mayor descuento por pronto pago a los bumangueses para nuestro concepto está proyectado 550.000 pero para el 2024 con esta actualización o con este impuesto Predial se podrían recoger 600.000 millones de pesos, este es el análisis que hemos hecho el comportamiento de los últimos 10 años de los ingresos corrientes de libre destinación qué significa eso y tenemos otra buena noticia concejal chumi Castañeda sé que es juicioso en temas eh de hacienda pública que en recursos de balance por mayor ingreso tenemos para hacerle adición presupuestal aproximadamente de 20.000 millones que lo vamos a tener yo creo que muy seguramente el mes de marzo ese proyecto de acuerdo acá ingresos de balance por mayor recaudo, también vamos a tener recursos sin ejecutar de ICDL que me informan que aproximadamente también son otros 20.000 o 15.000 millones, qué quiere decir que vamos a tener 35.000 millones de pesos pongámosle 30.000 en una cifra redonda de mayores ingresos para este periodo y para este presupuesto, por eso va a ser muy fácil que podamos cumplir la meta para que la administración tenga los recursos para poder trabajar fuera de eso tenemos una connotación más compañeros que es que el plan de desarrollo se viene más o menos sancionando en mayo por bien que nos vaya y en mayo no van a empezar a ejecutarse o sea son 5 meses donde no se empiezan a ejecutar los proyectos gruesos que son los que necesitan los recursos vamos a tener 7 meses para ejecutar este presupuesto de aproximadamente 580,000, 570,000 si hacemos un buen descuento, qué quiere decir que muy seguramente vamos a tener recursos de balance para el próximo año o sea que las finanzas de la ciudad en ICDL para nuestro concepto están muy bien no existiría un desequilibrio fiscal tendríamos nosotros que hacer un reajuste fiscal y podríamos hacer también podríamos una revisión del comportamiento del Pat de ingresos mes a mes para ver el Pat Cómo se va comportando y si tenemos super hábil desde el mes de febrero o marzo, entonces hay varias alternativas compañeros la última sería una renta sustituta pero yo creería que no es necesaria porque vamos a tener un muy buen comportamiento, también según nuestro cálculo presidente vamos a tener una adición de 180.000

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 13 de 16

millones de pesos en recursos de destinación específica que no se ejecutaron O destinación sí que no se ejecutaron en el mes anterior en perdón en la vigencia anterior Claro que esos son otros rubros porque eso es destinación específica estamos hablando solamente de los rubros de recursos de balance por mayor ingreso que quedarían 20.000 más los que no se ejecutaron allí hay unos recursos importantes que nos ayudaría a amortizar un descuento del 30%, por eso como partido nos la jugamos a pedirle a la administración, al alcalde que en buena hora está haciendo un trabajo importante por la ciudad y se ha puesto también la mano en el corazón y en el bolsillo de traerle un descuento a los bumangueses porque eso también es de voluntad política, fácilmente pudo haber dicho el alcalde no vamos a hacer descuentos eso fue lo que nos exige la ley avancemos es más hoy vemos las colas cómo la gente que tiene la cultura del buen pago, el pronto pago pues están allí liquidando sus recibos, pero sería muy importante nosotros darles a aquellos que no tienen Cómo pagar ahorita esa buena noticia, entonces yo quiero hacerle unas inquietudes para para que de pronto en la plenaria me la regale sería cuánto se facturó por Predial o ingresó por predial en el 2023 Y cuánto se está liquidando hoy en facturación el predial para el 2024, otra pregunta sería, cuántos predios nuevos se incluyeron en la base catastral para el 2024, y la última pregunta sería los que subieron aquellos predios o aquellas situaciones secretario de contribuyentes que le subió el impuesto más del 50% vulnerando yendo en contravía de la ley 1995 del 2019 en su artículo segundo cuál sería el procedimiento a seguir nuestra solicitud presidente, ah Mire un tema muy importante también para que usted lo tenga muy en cuenta presidente y secretario nosotros en la actualización del estatuto tributario se aprobó en el concejo de la ciudad una modificación de la sobretasa ambiental existe normativamente un piso y un techo ese piso si no estoy mal es el 1.5 por 1000 y el techo el 2.5 por 1000 estaba en dos en 2 por 1000 se aprobó dejarlo en el piso que es 1.5 ya hace 2 años que fue la actualización catastral del estatuto tributario y ese porcentaje ese 0.5 se le trasladó el presupuesto prácticamente fue aumentando para la administración municipal para qué, pues para que ese 4.5 fueran invertidos en programas ambientales en Bucaramanga siendo la ciudad núcleo que más genera esa renta a la CDMB entonces ahí hay un 0.5 más también que se viene recaudando de lo que era la sobretasa ambiental que también se podría pues evaluar, obviamente no se trata de quitarle recursos al medio ambiente al contrario de fortalecerlo pero sí existe ese rubro importante concluyo presidente y compañeros es muy importante darle ese beneficio a los bumangueses nuestra solicitud es que se revise de manera técnica jurídica con el comité de política fiscal con el confis y con todos los expertos y su asesores para que podamos dar un 30% de descuento por pronto pago hasta el 31 de marzo esa es la solicitud que hemos analizado con el partido, segundo que se difiera cuotas porque hay gente que no tiene flujo de caja en este momento hablábamos sobre semestral pero pues miramos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 14 de 16

jurídicamente el tema esa es una idea también del concejal Robin Hernández obviamente hay que dejarlo y tercer y último punto mire que si nosotros presidente no otorgamos este beneficio podríamos estar en un riesgo con un sector muy importante que es el de la construcción, en Colombia la construcción viene un desaceleramiento económico bastante fuerte presidente hay dos situaciones en las que las personas compran previos, primera para vivienda, segunda para inversión y arrendamiento si nosotros ponemos un predial muy alto sin descuentos pues obviamente la economía del gremio de la construcción se va a ver bastante afectado porque ya no va a ser rentable para ningún inversionista comprar un predio y fuera de eso es una línea económica que genera dinamismo y empleos en Bucaramanga entonces hay que revisar muy bien cómo más bien incentivamos la inversión para generar mayor tributos en esta línea económica también de la construcción y obviamente poniéndonos la mano en el corazón por las personas que en este momento tienen esa situación que no esperaban de un mes de un año al otro pues tener un aumento tan grande entonces dejamos en manos de ustedes a su buen criterio nuestra petición para que sea analizada de un descuento del 30% por pronto pago, Muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias honorable concejal Cristian Reyes, vamos a darle la palabra al doctor Reinaldo DA Silva secretario de Hacienda del municipio de Bucaramanga, doctor Reinaldo.

INTERVENCION DEL DR REYNALDO JOSE D´SILVA URIBE SECRETARIO DE HACIENDA: Muy buenas tardes honorables concejales, agradeciéndole a ustedes la oportunidad de poder estar aquí y aprovecho públicamente para darle las gracias a nuestro alcalde Jaime Andrés Beltrán por permitirme la oportunidad de estar acá representando al gobierno municipal. Bueno en relación a estas solicitudes que ustedes han presentado ante la administración municipal y creo que también acá ante otras solicitudes que le han venido presentando a nuestro alcalde los diferentes gremios como ustedes lo acaban de manifestar que son los gremios de la construcción y otras personalidades sí creo necesario solicitarles a ustedes eh un tiempo tal vez un aplazamiento sería la palabra técnica del estudio del proyecto para que como lo manifestó ahorita el concejal Cristian podamos realizar un confis que es el comité de políticas Fiscales en el municipio y poder digamos realizar una nueva revisión frente a cada una de estas propuestas y para poder evaluar tal vez el posible incremento porque debemos revisar esa situación fiscal sobre lo que se le quiere presentar a todos los bumanguenses, acá pues también es importante decir como lo manifestó el concejal Tito esto obedece a algo impuesto a cada uno de los municipios en Colombia debemos aplicar la norma y debemos hacer una serie de actualizaciones, muy importante aclarar como ustedes ya lo manifestaron ya lo dijeron no es el actuar de nuestro alcalde sino viene pues de gobiernos anteriores y hoy nos vemos avocados a dar cumplimiento al auto pues, al auto del concejo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 15 de 16

de estado que levanta la medida de suspensión del tribunal administrativo de Santander y pues se debe aplicar esta nueva actualización que hoy pues nos tiene en discusión, pues por otra parte sí me anticipo tal vez a responderle

Dr. Cristian y es que ante estas situaciones que se puedan venir presentando en un incremento desmedido en los recibos cuando ya se generen oficialmente pues hay que hacerlo ante el área metropolitana de Bucaramanga ellos son nuestro gestor Catastral, ellos son quienes nos entregan la base gravable del impuesto y sobre estas que nosotros procedemos a generarla facturación y hacer el respectivo cobro del impuesto. Por otra parte lógicamente todas las respuestas a sus preguntas serán atendidas, serán estudiadas y atendidas y por eso pues muy respetuosamente quiero solicitarle al honorable concejo, al señor presidente se pudiera dar el aplazamiento a esta discusión para poderlo llevar ante el confis y poder hacer el respectivo estudio y poder traer si es así una nueva propuesta al honorable concejo para que ustedes a bien en representación de toda la comunidad de todos los bumangueses puedan hacer el respectivo estudio.

PRESIDENTE: tiene la palabra el honorable concejal Luis Ávila

INTERVENCION DEL H.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Gracias presidente por el uso de la palabra, presidente en aras también de la explicación que mi compañero de bancada Cristian Reyes y junto con nuestro compañero el doctor Cabanzo también que hace parte de cambio radical faltó también tener en cuenta señor secretario que para la vigencia 2025 también se vea el descuento del 20% que quede estipulado de una vez acá también en el acuerdo para que logremos también garantizarle a los ciudadanos para que el próximo año tengan un descuento, ya que lo tengan en su radar y todo y que va a ser del 20% entonces presidente frente a la explicación de la administración del secretario pues me parece muy, muy razonable de que entren a hacer un análisis, un estudio y que pues en premura del tiempo también y garantizar a los ciudadanos pues que solicitarle a usted presidente una moción de aplazamiento para que él pueda bajar ese nuevo análisis acá a la comisión primera y logremos tomar una mejor decisión para los ciudadanos.

PRESIDENTE: En consideración la solicitud de aplazamiento, aprueban los honorables concejales.

SECRETARIA: Señor presidente le informo que ha sido aprobada la moción de aplazamiento.

PRESIDENTE: Citaremos vía correo electrónico la próxima sesión. Muchas gracias.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 16 de 16

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente Titular:

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS

El Presidente Ad- Hoc:

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA

La Secretaria,

LILIANA RODRIGUEZ GUTIERREZ

ELABORADO POR: Natalia Ferreira CPS comision Primera
 REVISADO: Jenny Katherine Montañez Bautista- CPS Comision Primera
 REVISADO: